

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXIII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 pesetas; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 3; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,30.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37,50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62,50; en 4.ª, 31,25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 37,50.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87,50; en 4.ª, 43,75.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112,50; en 4.ª, 56,25.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 62,50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137,50; en 4.ª, 68,75.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162,50; en 4.ª, 81,25.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 87,50.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187,50; en 4.ª, 93,75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212,50; en 4.ª, 106,25.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 112,50.—Al ancho de dieinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237,50; en 4.ª, 118,75.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262,50; en 4.ª, 131,25.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 137,50.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287,50; en 4.ª, 143,75.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312,50; en 4.ª, 156,25.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 162,50.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337,50; en 4.ª, 168,75.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362,50; en 4.ª, 181,25.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 187,50.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387,50; en 4.ª, 193,75.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412,50; en 4.ª, 206,25.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 212,50.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437,50; en 4.ª, 218,75.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462,50; en 4.ª, 231,25.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 237,50.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487,50; en 4.ª, 243,75.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 512,50; en 4.ª, 256,25.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 262,50.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 537,50; en 4.ª, 268,75.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 562,50; en 4.ª, 281,25.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 287,50.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 587,50; en 4.ª, 293,75.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 612,50; en 4.ª, 306,25.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 312,50.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 637,50; en 4.ª, 318,75.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 662,50; en 4.ª, 331,25.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 337,50.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 687,50; en 4.ª, 343,75.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 712,50; en 4.ª, 356,25.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 362,50.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 737,50; en 4.ª, 368,75.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 762,50; en 4.ª, 381,25.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 387,50.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 787,50; en 4.ª, 393,75.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 812,50; en 4.ª, 406,25.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 412,50.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 837,50; en 4.ª, 418,75.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 862,50; en 4.ª, 431,25.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 437,50.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 887,50; en 4.ª, 443,75.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 912,50; en 4.ª, 456,25.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 462,50.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 937,50; en 4.ª, 468,75.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 962,50; en 4.ª, 481,25.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 487,50.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 987,50; en 4.ª, 493,75.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 500.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 1.012,50; en 4.ª, 506,25.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 512,50.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 1.037,50; en 4.ª, 518,75.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 525.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 1.062,50; en 4.ª, 531,25.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 537,50.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 1.087,50; en 4.ª, 543,75.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 550.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 1.112,50; en 4.ª, 556,25.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 562,50.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.137,50; en 4.ª, 568,75.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 575.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 1.162,50; en 4.ª, 581,25.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 587,50.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 1.187,50; en 4.ª, 593,75.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 600.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.212,50; en 4.ª, 606,25.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 612,50.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.237,50; en 4.ª, 618,75.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 625.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.262,50; en 4.ª, 631,25.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 637,50.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.287,50; en 4.ª, 643,75.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 650.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.312,50; en 4.ª, 656,25.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 662,50.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.337,50; en 4.ª, 668,75.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 675.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.362,50; en 4.ª, 681,25.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 687,50.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.387,50; en 4.ª, 693,75.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 700.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.412,50; en 4.ª, 706,25.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 712,50.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.437,50; en 4.ª, 718,75.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 725.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.462,50; en 4.ª, 731,25.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 737,50.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.487,50; en 4.ª, 743,75.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 750.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.512,50; en 4.ª, 756,25.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 762,50.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.537,50; en 4.ª, 768,75.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 775.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.562,50; en 4.ª, 781,25.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 787,50.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.587,50; en 4.ª, 793,75.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 800.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.612,50; en 4.ª, 806,25.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 812,50.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.637,50; en 4.ª, 818,75.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 825.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.662,50; en 4.ª, 831,25.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 837,50.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.687,50; en 4.ª, 843,75.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 850.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.712,50; en 4.ª, 856,25.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 862,50.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.737,50; en 4.ª, 868,75.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 875.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.762,50; en 4.ª, 881,25.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 887,50.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.787,50; en 4.ª, 893,75.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 900.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.812,50; en 4.ª, 906,25.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 912,50.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.837,50; en 4.ª, 918,75.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 925.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.862,50; en 4.ª, 931,25.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 937,50.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.887,50; en 4.ª, 943,75.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 950.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.912,50; en 4.ª, 956,25.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 962,50.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.937,50; en 4.ª, 968,75.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 975.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.962,50; en 4.ª, 981,25.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 987,50.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.987,50; en 4.ª, 993,75.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.012,50; en 4.ª, 1.006,25.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 1.012,50.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 2.037,50; en 4.ª, 1.018,75.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 2.062,50; en 4.ª, 1.031,25.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 1.037,50.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 2.087,50; en 4.ª, 1.043,75.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.050.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 2.112,50; en 4.ª, 1.056,25.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 1.062,50.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 2.137,50; en 4.ª, 1.068,75.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 1.075.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 2.162,50; en 4.ª, 1.081,25.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 1.087,50.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 2.187,50; en 4.ª, 1.093,75.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 1.100.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 2.212,50; en 4.ª, 1.106,25.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 2.225; en 4.ª, 1.112,50.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 2.237,50; en 4.ª, 1.118,75.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 1.125.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 2.262,50; en 4.ª, 1.131,25.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 2.275; en 4.ª, 1.137,50.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 2.287,50; en 4.ª, 1.143,75.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 1.150.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 2.312,50; en 4.ª, 1.156,25.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 2.325; en 4.ª, 1.162,50.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 2.337,50; en 4.ª, 1.168,75.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 1.175.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 2.362,50; en 4.ª, 1.181,25.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 1.187,50.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 2.387,50; en 4.ª, 1.193,75.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 1.200.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 2.412,50; en 4.ª, 1.206,25.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 2.425; en 4.ª, 1.212,50.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 2.437,50; en 4.ª, 1.218,75.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 2.450; en 4.ª, 1.225.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 2.462,50; en 4.ª, 1.231,25.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 2.475; en 4.ª, 1.237,50.—Al ancho de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.95

Telegramas

Lotería

Madrid 31.

En el sorteo celebrado hoy, han obtenido premio los números siguientes:

NÚMEROS	PREMIOS	POBLACIONES
30.469	100.000	Teruel.
10.493	60.000	Barcelona y Madrid.
29.454	20.000	Valencia.
19.621	1.500	Barcelona, Oviedo y Valencia.
21.517	"	Málaga.
23.938	"	Bilbao.
26.747	"	Barcelona y Santa Cruz.
4.378	"	Coruña, Gerona y Madrid.
7.426	"	Zaragoza, Madrid y La Línea.
779	"	Madrid.
8.445	"	Cartagena y Sanlúcar.
8.413	"	Madrid, Málaga y Sevilla.
1.089	"	Valverde del Camino, Coruña y Madrid.
8.732	"	Madrid, Alicante y Valladolid.
6.097	"	Sanlúcar, Barcelona y Bilbao.
15.613	"	Madrid.
19.201	"	Cádiz, San Sebastián y Barcelona.
18.582	"	Ronda, Alicante y Tarragona.
3.182	"	Vigo y Madrid.
20.663	"	León.
21.964	"	Cartagena, Zaragoza y Valladolid.

Pequeños en Granada

Han obtenido premio de 300 pesetas los siguientes números, vendidos por las administraciones de Granada y su provincia:

1.487,	2.297,	2.299,	2.303,	2.307,
3.344,	3.450,	3.895,	3.373,	6.375,
6.377,	6.860,	7.489,	8.198,	8.218,
8.241,	9.241,	9.281,	9.398,	10.264,
11.619,	12.529,	12.534,	13.308,	14.705,
15.628,	16.921,	16.923,	16.940,	17.174,
18.565,	20.549,	20.568,	22.527,	24.405,
27.701,	27.729,	27.734,	27.739,	27.753,
27.756,	28.344,	28.347,	30.213,	

Las Cortes

Senado

Madrid 31.

Al comenzar la sesión, el señor Paredes anuncia una interpelación sobre el industrialismo de las órdenes religiosas.

El presidente del Consejo la acepta para la próxima semana, en que se hallará presente el obispo de Jaca.

El señor Rozalejo pregunta si el Gobierno se propone suprimir el impuesto de transportes para las hortalizas.

El señor Canalejas contesta afirmativamente.

Se formulan otros ruegos sin importancia y se entra en el orden del día.

Se aprueba la ley de aprendizaje y tras ello se reanuda la discusión del proyecto de consumos, concediéndose la palabra al señor Rodríguez San Pedro.

Empieza diciendo que no será con creto y declarando que lamenta no poder ser.

Expone su extrañeza, de que el Gobierno atienda a requerimientos de otros partidos y desatienda la opinión de los conservadores.

Por ello formula censuras, diciendo que considera un deber elemental del Gobierno atender a los gubernamentales en vez de a los republicanos.

Acercas de este punto diserta largamente.

Expone después el criterio de que deben economizarse gastos para abaratar las subsistencias, sirviéndose esta afirmación de base para extenderse en largas consideraciones.

Defiende la expansión comercial y a continuación añade:

Estamos en un momento parlamentario culminante.

Los conservadores tenemos que sostener energicamente nuestro criterio y ninguno de nosotros puede hacer cuestión de Gabinete el apoyar a un Gobierno que no es conservador.

Se nos requiere pretendiendo que compartamos la responsabilidad en la aprobación de una ley que pugna con nuestras ideas, y nosotros no podemos vender nuestra conciencia.

Voten contra la ley—termina—quienes quieran.

Se levanta a hablar el señor Canalejas.

Establece ésto diferencias entre el Congreso y el Senado, y dice, que en último término, no habiendo ningún senador liberal enfermo, con sus votos y los de los tres senadores republicanos nos bastarán.

Consta—añade—que á veces, valen más tres votos de republicanos que los de toda la minoría conservadora.

Insisto en pedir que votéis. Al país no se le puede decir, que habiendo obtenido una votación favorable en el Congreso no la tuvo en el Senado. Para bien de la Monarquía no se le puede decir eso.

Podéis hacer lo que queráis, pero os aseguro, que ningún partido político puede hacer lo que intentáis.

No teniendo votos suficientes se

demuestra que la constitución del Senado es incompatible con el partido liberal y que por lo visto, sería preciso, antes de presentar un proyecto, realizar un escrutinio previo para saber el número de votos.

Os pido que os decidáis para saber si tengo vuestro concurso ó una limosna, que habré de rechazar. No puedo gobernar de limosna.

En párrafos elocuentísimos recuerda las teorías de Cánovas del Castillo sobre el apoyo mutuo de los partidos.

Demuestra brillantemente la compatibilidad de aspiraciones democráticas y muchas republicanas con la monarquía.

Los ministeriales le tributan una ovación indescriptible.

Dando satisfacción á las aspiraciones populares—prosigue—servimos fielmente al Rey.

Sagasta recogió para bien suyo el sufragio universal, ley más importante que ésta que discutimos. Cuando murió, hasta los enemigos reconocieron que había muerto el más firme sostén de la Monarquía.

¿Cree el señor Rodríguez San Pedro, que si no mirase al partido conservador hubiese templado mi programa?

Porque lo miro y lo considero en todo su valor procuro gobernar atento á todas las conveniencias. Soy un prisionero del deber.

Decía el señor Rodríguez San Pedro que yo no sabía lo que era monopolio; pues monopolio es anunciar el concurso para la enseñanza en determinadas condiciones que sólo puede llevar determinado concursante. (Sensación enorme.)

No se puede reprochar que diga esas cosas y otras más graves que no diré por temor de que se tergiversen, porque el pueblo que no es consciente es indigno de un Parlamento libre.

De cuanto he dicho no tengo que arrepentirme.

Nada más quiero decir á amigos y enemigos.

Se habla de perturbaciones de la Hacienda pública, y el país debe saber cuanto hagamos.

Un senador que se ausente—dice—es no desertor del deber.

El señor Rodríguez San Pedro:—El presidente es amigo de extremar las cosas. Como no queremos extremarlas nada, no podemos rendirnos.

El señor Canalejas.—Necesito saber si tengo ó no mayoría.

Respecto á saltar la valla me explicaré claramente.

Puedo saltarla con los pies juntos, trabados ó á la carrera. Podría saltar á constitucionalmente y podría saltar á con la aquiescencia del país.

Insisto en saber la actitud de los conservadores, cuyo concurso es necesario para la obra del Gobierno.

De lo contrario—concluye—tendré que decir al país que era necesaria la disolución de las Cortes por falta de adhesión de los conservadores.

Interviene brevemente el marqués de Pidal.

Había nuevamente el señor Canalejas para declarar que rehúsa argüir el debate, porque si se intercalan en audiencias—dice—tendré que hablar muchas cosas del partido conservador.

Se suspende el debate, se apujan varios dictámenes y se levanta la sesión.

Congreso

A las tres y treinta minutos declara abierta la sesión el conde de Romanones.

Los escosos están casi desiertos, en cambio las tribunas están repletas de público.

Aprobada el acta, el señor Armasa explica una interpelación sobre las aguas potables de Málaga.

El orador expone un abuso que está cometiendo en la materia un diputado conservador en perjuicio del Ayuntamiento.

De ello protesta energicamente el señor Armasa.

Después de hablar este algún rato, solicita que se suspenda la interpelación.

Varios escándalos

El señor Miró interpela sobre los sucesos de San Felú de Llobregat.

Relata los hechos en igual forma que lo ha hecho la prensa y declara que lo sucedido es un episodio que ocurre con frecuencia en Barcelona, desde la semana sangrienta.

Temo—dice—que como siempre, queden impunes los verdaderos autores, ocultos en el anonimato. Esto es preciso evitarlo.

Declara que el gobernador se ajustó perfectamente á la ley, y confirma que los carlistas, capitaneados por un sacerdote, salieron al encuentro de los radicales, insultándoles á la ligada.

Después de celebrarse los "apleches" los radicales regresaban por el camino que les trajo el gobernador.

Los carlistas parapetados intencionadamente en una casa en construcción, les agredieron, yendo aquellos pacíficamente escoltados por cinco parejas de la Guardia civil.

El señor Salaberry no cesa de interrumpir.

La mayoría, el señor Pi y los republicanos protestan airadamente, produciéndose un escándalo fenomenal.

El señor Soriano, en pié, increpa á gritos al señor Salaberry, quien se devuelve las palabras.

De todas partes salen voces y gritos. El escándalo es formidable, no pudiendo dominarlo el señor Rosales que ocupa la presidencia.

El señor Soriano sigue gritando: "¡Callad, asesinos!"

El señor Salaberry replica: "¡Más sois vosotros!"

El barullo y el escándalo duran cerca de diez minutos, impidiendo á los apóstrofes que se cruzan entre unos y otros.

El señor Salaberry, dominando el tumulto dice: "¡A callar! ¡Vaya un valiente!," á lo que replica el señor Soriano: "¡Más que sus señorías. Váyanse con el cara que capitaneaba á los asesinos."

Restablecida la calma continúa el señor Miró relatando los hechos.

Asegura, que los guardias civiles comprobaron, que todos los carlistas llevaban diferentes armas.

Sostiene que las autoridades se equivocaron, no suspendiendo ambos actos en el mismo día y en el mismo sitio.

Expone, que el principal causante de lo ocurrido es un carlista que ha ocasionado ya otras tristes hazañas.

Los señores Salaberry y Dalmacio Iglesias.—Inexacto.

El señor Miró insiste, aunque declara que no quiere hablar de un asunto.

Se entabla un vivo diálogo entre los señores Salaberry y Soriano, diciendo este último: "Nos parece mal, no sólo la compañía de los diputados carlistas sino el que estén sentados en el Congreso."

Continúa el señor Miró, quien dice, que es intolerable que en los discursos de propaganda sólo sepan usar los carlistas las violencias de lenguaje y las amenazas, sacando á relucir tras ello armas, perturbando el orden.

Termina haciendo un llamamiento á carlistas y radicales, para que eviten derramamientos de sangre.

Se suspende la interpelación y se entra en el

Orden del día

Se votan definitivamente los proyectos de contabilidad y reorganización de las Juntas de obras de puertos.

Continúa la discusión del proyecto de ferrocarriles secundarios.

El señor Santa Cruz consume el segundo turno en contra.

El ministro de Fomento contesta á todos los oradores que han intervenido en la discusión, diciendo, que se propuso es el de seguir la obra emprendida de engrandecer la Agricultura y fomentar las obras públicas.

Se suspende el debate y se levanta la sesión

Notas políticas

Madrid 31.

Después de un discurso

La prensa dedica gran extensión á comentar los efectos del discurso que pronunció ayer el señor Canalejas en el Senado.

Los liberales se muestran satisfechos.

Algunos de ellos decían que si los ministeriales votan y no se aprueba el proyecto por falta de número, no tiene el señor Canalejas obligación de dimitir, pues queda demostrado que posee la confianza de la mayoría.

La culpa—añaden—sería de los conservadores y de la defectuosa organización del Senado.

Otros creen, que votarán el proyecto conservadores bastantes para que quede aprobado.

Las conjuras se han desvanecido ante la valiente energía del señor Canalejas.

Comentando algunos las insinuaciones que hizo el jefe del Gobierno en su discurso, se les conceden trascendencia por encerrar el propósito de llegar á la reforma del Senado.

Un periódico tan enemigo de la política del Gobierno como «El Universo», que diariamente recoge todos los rumores contrarios al Gabinete, dice, que el proyecto se aprobará mañana, concurriendo 190 senadores.

Añade, que han desaparecido todos los rumores de crisis.

La calorosa manifestación de simpatía y los aplausos y vitores al señor Canalejas, al salir de la sesión, los comenta la prensa avanzada en tonos cariñosos.

Aumenta la expectación política.

Las conferencias del Presidente

El señor Canalejas, al recibir hoy á los periodistas les dijo que había estado en Palacio, donde conversó largamente con el Rey.

Le di cuenta—añadió—de la sesión celebrada ayer por el Senado y de mis propósitos para el porvenir.

El Rey—continuó—ha recibido hoy numerosas audiencias, entre ellas las del general Primo de Rivera y los ministros de la Guerra y Marina.

Ayer—prosiguió el señor Canalejas—los exministros conservadores se dedicaron á convencer á los senadores liberales de que no voten el proyecto de consumos.

Se distinguió en esta labor el señor González Besada, quien consiguió que don Justo Martínez se ausentara de Madrid, á pesar de que le nombró senador vitalicio hace poco tiempo.

No me explico la actitud de los conservadores que se obstinan en no facilitar votos.

Su actitud demoleadora hace imposible la vida en el Senado.

Lo que hace falta es que adopten una actitud clara y resuelta y que se abstengan todos é que voten en contra.

Cree que el señor Maura les debía aconsejar una de las dos aptitudes.

No admitiré que se nos den unos cuantos votos de limosna como se pretende.

Ayer se me acercó un senador con servidor diciéndome: «estoy en una lista de quince que van á votar el proyecto.»

Le contesté: ¿es usted amigo mío? pues le ruego que se abstenga. Se lo agradezco, pero no lo acepto.

En el asunto hay un problema político que se impone resolver con seriedad.

Respecto á esa limosna que se nos quiere dar, no se conseguirá nada, porque he tomado mis medidas respecto á ella.

De todos modos no habrá fieltos, á menos que deje de gobernar y yo quiero permanecer en el poder.

Repitió el señor Canalejas, que no puede admitir unos cuantos votos de senadores gubernamentales, pues parece que se han dividido en dos castas: los ex ministros que nos darán sus votos y los senadores jóvenes; «las vandas alegres» que se abstendrán.

Signen llegando embajadores.

Hoy vendrán los embajadores.

Firma del Rey

El ministro de Hacienda ha sometido á la firma del Rey las disposiciones siguientes:

Nombrando delegada de Sevilla á don Luis Sainz Sorluache.

Idem de Alicante, á don Francisco Rivas Moreno.

Idem de Huelva á don Román Gecorrotea.

Idem de Zaragoza, á don Tomás Fernández Lagunilla.

Idem subdelegado de contribuciones de Madrid, á don Luis Anset.

Agresión de un cura

Esta tarde en el Congreso, el redactor jefe de «España Nueva», señor Serrano Anguita, fué sorprendido por la espalda por un cura, redactor jefe del periódico neo «El Debate», quien le sujetó por el cuello y le dió unos cuantos puñetazos en la cabeza.

Acedieron varios compañeros, los cuales lograron, después de grandes esfuerzos, separar al agresor, quien vociferaba que quería comerse á cincuenta radicales.

El conde de Romanones ha quitado el pase al sacerdote, le ha expulsado del Congreso y ha ordenado á los tijeres que no le dejen entrar.

Á la salida del Congreso, el cura vió que se le acercaba el señor Serrano y comenzó á pedir auxilio desafiadamente, haciendo que le acompañasen dos guardias.

La aviación

Madrid 31.

El «raid» París-Roma

Comunican de Roma, que Garros ha llegado á Génova á las ocho y veinte de la mañana de ayer, á pesar del temporal intenso que reinaba.

Las autoridades y una muchedumbre enorme que aguardaban en el aeródromo, le hicieron una ovación delirante.

Garros se desmayó, repuso la benzina y reanudó la carrera á las diez y cincuenta minutos, entre las aclamaciones de millares de espectadores.

Á las doce y veintiseis aterrizaba en el aeródromo de San Rossore, cerca de Pisa.

Desde Génova siguió constantemente el litoral, luchando con las dificultades que le oponían la lluvia y el aire.

Garros llegó levemente herido en una muñeca.

Detalles de la carrera

Desde Roma transmiten los siguientes informes relativos al «raid».

Á las cuatro de la mañana, Garros se elevó en San Rossore con dirección á Roma.

El gentío le ovacionó.

Después de atravesar Liorna, cerca del pueblo de Castagneto, se le paró el motor, osciló el aparato y cayó á

tierra desde una altura de doscientos metros.

El aviator fué lanzado fuera del monoplaneo.

Este quedó destruido. Garros recibió solamente arañazos en las manos.

Un tren de mercancías que pasaba al ocurrir el accidente, hizo alto y recogió á Garros, trasladándole á Pisa, donde le espera otro monoplaneo.

Á las cinco de la mañana Frey reanudó el vuelo desde Génova, llegando á San Rossore á las seis y media.

Al aterrizar se equivocó y chocó contra una empalizada, hiriéndose levemente en una cebra.

El aparato experimentó averías.

Frey ingresó en el hospital.

Se ignora cuando reanudará el vuelo.

El teniente Baumont salió de Niza y aterrizó en Génova, desde donde siguió hacia San Rossore.

La expectación que reina en Roma es indescriptible.

Un inmenso gentío ocupa el aeródromo.

Las últimas noticias no dicen más sino que Beaumont ha salido de Pisa á la una de la tarde con dirección á Roma, habiéndosele hecho una entusiasta despedida.

La cuestión de Marruecos

Madrid 31.

Según noticias recibidas en Melilla, las kabilas de Alhucemas se han reunido, sin llegar á un acuerdo.

Los kabilenos de la orilla del Kert, se muestran en actitud expectante.

Contra los franceses

En la parte oriental de Marruecos, comienza á advertirse efervescencia contra los franceses.

Todos los kabilenos activan las operaciones de la recolección.

El chambelán del antiguo Roghi, se ha mudado con su harka al Muluya, donde ha librado un combate con los franceses.

Se dice, que esta harka lleva dos cañones.

Desde Alhucemas

Ha llegado á Alhucemas una numerosa caravana procedente de Fez.

Han adquirido en nuestra plaza gran cantidad de artículos, especialmente azúcar, que alcanza en Fez un precio elevadísimo.

Manda la caravana el kaid Benamir, leal al sultán.

Como las noticias que traen alcanzan al día 16, no tienen ya interés.

Unicamente ofrece la de que se advierte gran efervescencia en todas las kabilas, estando dispuestas á oponerse á la invasión francesa.

Los moros que llegan á Alhucemas refieren la agresión de que fué objeto días pasados el canonero «Don Alvaro de Bazán», sin añadir ningún detalle nuevo.

La mayoría de los moros van á Alhucemas para realizar escrituras de venta de terrenos.

Todos ellos se muestran satisfechos.

Conflictos obreros

Madrid 31.

En Zaragoza

Actitud enérgica

En Zaragoza hay gran expectación y revuelo con motivo de la huelga general.

El gobernador permanece constantemente en su despacho.

Según ha dicho, está dispuesto á castigar severamente las coacciones y á impedir á todo trance cualquier alteración de orden público.

Además ha tomado precauciones para evitar que falten los artículos de primera necesidad.

No hay huelga

Se ha verificado en Zaragoza una asamblea magna de todos los gremios.

Ella se ha acordado desistir de la huelga general y pedir el procesamiento del patrono que disparó contra un grupo de carpinteros.

El gobernador ha conferenciado con el jefe de la Guardia civil.

Se elogia el tacto del gobernador, que ha evitado que se produzca la huelga general.

Al trabajo

La mañana ha transcurrido tranquila.

Las precauciones que se habían adoptado han resultado innecesarias.

Á la hora de costumbre entraron los gremios al trabajo excepto aquellos que tienen planteada la huelga.

Los guardias civiles que se habían concentrado en la capital han regresado á sus puestos.

Pedir en los Cafés BYRREH



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA LA FLOR DE ORO



Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.

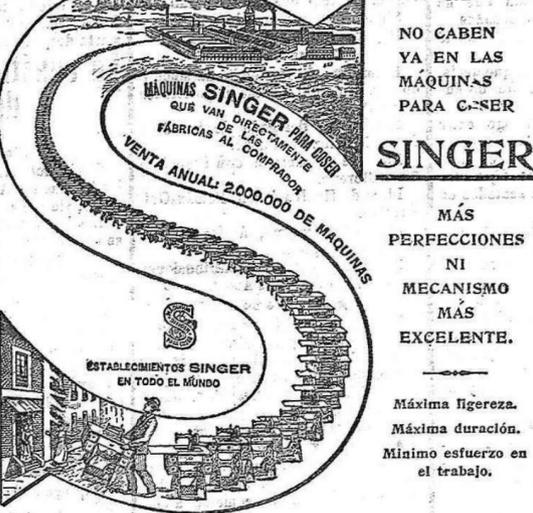
Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia, con solo una aplicación cada ocho días y si a la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que se acompaña con la botella.

Gran vino Aperitivo, Tónico Fortificante y Generoso VIOLET FRERES a THUIR (FRANCO)

AGUA DE BORINES

La mejor agua de mesa conocida. Gran establecimiento en Asturias, cerca de Covadonga y de los Pirineos.

NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO



Gran Vía, 10.-GRANADA.-Gran Vía, 10.

Automóviles Benz

LOS MÁS FUERTES Y DE MÁS RENDIMIENTO. Proveedores del Ministerio de la Guerra español.

Los vapores correos franceses. Servicio rápido y directo. EL 12 DE CADA MES, por el puerto de ALMERIA.

PAMPA

Saldrá de Almería el 22 de Junio de 1911, y admitirá pasaje en 3.ª y 2.ª clase, haciendo breve escala en Cádiz.

Vapores correos españoles

Pinillos, Izquierdo y Compañía. SERVICIO CADA 24 DIAS FIJO Y RÁPIDO PARA Montevideo y Buenos Aires.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Pinillos Izquierdo y Compañía. SERVICIO QUINCENAL FIJO.

Miguel M. Pinillos

Saldrá de Cádiz el día 11 de Junio el vapor.

Ignacio y Matías Nieve. COSECHEROS DE VINOS DE VALDEPEÑAS. Se vende 6 arrietas un Carmen, con bastantes árboles frutales y muy buena vivienda.

LÍNEA DE VAPORES TINTORE. Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor.



«TINTORE» Salidas de Barcelona, miércoles. Llegadas a Almería, viernes.



Vapor para ORAN. El magnífico vapor español «TURTURA».

Saldrá de Almería para Orán los días 11 y 21 de cada mes, y de Orán para Almería los días 7, 17 y 27 de cada mes.

Ama de cría. primeriza con leche fresca, para casa de los padres.

Ama de cría. primeriza, con leche fresca, para casa de los padres.

PAPEL DE FUMAR «ABADIE».

D. JOSÉ YRÉZ RODRÍGUEZ. REPRESENTANTE EN GRANADA.

Maderas. Hijos de Pedro Valls. — Málaga.

Viguetas de acero 12, 16, 20, 24, 28 y 32 cm. de peralte.

ALMACÉN DE BIERRO «EL CANDADO».

Mesones, 41. Manuel del Poz.

Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth. Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Curan el Estreñimiento Crónico.

Emplastos Porosos de Alcock. Remedio universal para dolores.

No olvidarse de que en EL LEON se venden los mejores trajes para caballero y los vestidos de señora.

Balneario de LA MALAHA

Agua muy radioactiva. Cuatro abundantes manantiales. Termas de S. Francisco, 33° y La Concepción, 29°.

Completa Instalación Hidroterápica y Balneoterápica. Servicio espléndido y esmerado de hotel.

Temporada oficial, del 1° Junio al 30 Septiembre.

Vichy Catalán

Balneario de primer orden. — Temporada del 1° de Mayo a 30 de Octubre.

LA MADRE ADOPTIVA

honrado. Ten la seguridad de que hay muchos que te compadecen, y que tienes en Marerville más amigos de los que te figuras.

—Un crimen en mi jurisdicción. ¡Qué horror! —Así parece.

—¿Y a qué distancia de Marerville se ha cometido el crimen? —A unos quinientos metros del sitio llamado la Corne.

El temor que reinaba en el pueblo era el mismo que cuando las campanas de la parroquia tocaban a rebato para anunciar un fuego.

Las mujeres, los ancianos y los niños, se agolpaban delante de la casa del alcalde, como si implorando su protección.

—¡Calla! Tú por aquí, Feliciano! le dijo. —¿De quién es esa niña? No creo que es el tuyo.

—Tiene usted razón, señor alcalde; es el niño de la muerta. —¿Cómo de la muerta? —Sí, señor.